

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 381**

②1 Número de solicitud: U 200802551

⑤1 Int. Cl.:
E04F 11/18 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **15.12.2008**

⑦1 Solicitante/s: **María Romero Escobar
Velázquez, 17
23006 Jaén, ES**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2009**

⑦2 Inventor/es: **Romero Escobar, María**

⑦4 Agente: **González Crespo, Carmen**

⑤4 Título: **Barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado.**

ES 1 069 381 U

DESCRIPCIÓN

Barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado.

Objeto de la invención

Tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, la invención se refiere a una barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado, aportando a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características técnicas, aparte de otras inherentes a su organización y constitución, que se consignarán en detalle más adelante, las cuales suponen una destacable mejora a lo ya conocido en el mercado para el mismo fin.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una barandilla, del tipo utilizado en las atracciones de feria, parques lúdicos y lugares similares y que, generalmente, están destinadas para delimitar pasillos, escaleras u otros lugares peligrosos que en tales instalaciones suelen ser altamente frecuentes, para evitar caídas o accidentes, la cual barandilla presenta la particularidad de incorporar un innovador y perfeccionado sistema de iluminación, con fines tanto ornamentales como de señalética, que mejora notablemente los sistemas que actualmente se utilizan para el mismo fin en dicho tipo de elementos.

Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se encuadra dentro del sector técnico de la industria dedicado a la fabricación de elementos estructurales de seguridad en atracciones de feria y lugares similares, dotados de sistema de iluminación, particularmente barandillas de protección y de separación.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, en las atracciones de feria y lugares similares se hace frecuente la necesidad de utilizar barandillas y elementos estructurales semejantes de separación que impidan el paso de personas para evitar caídas o accidentes.

En muchos casos, dichas barandillas cuentan con elementos ornamentales, simplemente decorativos, comerciales o que publicitan y anuncian el tipo de atracción, así como con elementos de señalética para información de entradas, salidas, pasos restringidos, etc.

Tales elementos, sin embargo, para que puedan ser adecuadamente apreciados por el público, deberían estar bien iluminados, especialmente cuando oscurece, sin embargo, en el estado actual de la técnica, la única forma de conseguir su iluminación, a parte de mediante una fuente de luz indirecta, es la incorporación de elementos luminosos realizados a base de bombillas de colores, lo cual impide su colocación en determinados sitios, restringiendo notablemente su uso, ya que si están al alcance de los usuarios de la instalación, se podrían manipular libremente, con el consiguiente peligro.

Se hace, por tanto, necesaria la creación de un mejorado sistema de iluminación para tales barandillas, siendo este el objetivo esencial de la presente invención, sobre la cual, por otra parte, el solicitante declara desconocer la existencia de ninguna otra que presente unas características técnicas, estructurales o de configuración.

Explicación de la invención

Así, la barandilla de protección y/o separación pa-

ra atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado, que la presente invención propone, se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, es decir, una barandilla cuyo sistema de iluminación es tan seguro que permite su colocación en cualquier parte de la instalación, incluso al alcance de los usuarios de la misma, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, la barandilla preconizada consiste en una estructura de acero inoxidable, que en cada caso tendrá la forma y dimensiones que convenga, la cual comprende una chapa del mismo material, acero inoxidable, en la que mediante láser u otro sistema de corte, se han calado las figuras, dibujos, o signos alfa numéricos con los que se quiera ornamentar o señalizar la barandilla.

Tras la citada plancha se instalan unos tubos fluorescentes que, cubiertos con placas de metacrilato de colores situados entre ellos y la cara interna de la plancha de acero inoxidable, iluminarán las partes caladas de la misma.

Por su parte posterior, la zona iluminada de la barandilla estará cubierta por una plancha opaca de acero inoxidable u, opcionalmente, por otra plancha calada, igualmente cubierta interiormente con metacrilato de colores, permitiendo así una iluminación ornamental de la barandilla por sus dos caras.

De esta forma se consigue unas barandillas con sistema luminoso perfeccionado ya que sirve, tanto para advertir del funcionamiento de la atracción, para embellecerla considerablemente y hacerla más llamativa, pero además y especialmente, permite su colocación en cualquier parte de la instalación, ya que al contar con un sistema seguro que no se puede manipular al quedar totalmente cubierto, puede estar al alcance de los usuarios, para señalizar pasillos, separar zonas y, en general, para permitir un mejor ordenamiento de los usuarios de este tipo de instalaciones en las que, frecuentemente, se producen acumulaciones de gente y largas colas.

La descrita barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal de un ejemplo de realización de la barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado, objeto de la invención, en la que se aprecian las principales partes y elementos que com-

prende, así como la configuración y disposición de los mismos.

La figura número 2.- Muestra una vista en sección, según un corte vertical, de la zona iluminada de la barandilla, apreciándose la disposición de los diferentes elementos que comprende.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la barandilla (1) en cuestión, consiste en una estructura (2) tubular de acero inoxidable, de forma y dimensiones variables según convenga en cada caso, la cual comprende una zona iluminada (3) en la que cuenta con una chapa (4) de acero inoxidable a la que, mediante láser o sistema de corte análogo, se le han practicado una serie de calados (5) determinantes de las figuras, dibujos, o signos alfa numéricos con los que se quiera ornamentar o señalar la barandilla (1).

Tras la citada chapa (4) calada, la cual estará convenientemente fijada a la estructura (2) de la barandilla (1) mediante, por ejemplo, un marco (6), se instalan unos tubos fluorescentes (7), existiendo, para cubrirlos y protegerlos, entre dichos tubos fluorescentes (7) y la cara interna de la chapa (4) calada, una o varias placas (8) de metacrilato de colores, dispuestas de forma que, por lo menos, cubren los antedichos calados (5) de la chapa (4).

Por su parte posterior, la zona iluminada (3) de la

barandilla (1) está cubierta por una chapa (9) de acero inoxidable sin calar o plancha opaca similar que cierra y protege la instalación de tubos fluorescentes (7) de dicha zona, la cual, igualmente quedará perimetralmente fijada mediante el marco (6).

Hay que mencionar que, opcionalmente, la parte posterior de la zona iluminada (3), en lugar de contar con una chapa (9) opaca puede consistir en otra chapa (4) calada, igualmente cubierta interiormente con placas (8) de metacrilato de colores, permitiendo así una iluminación ornamental o de señalización de la barandilla (1) por sus dos caras.

Finalmente, cabe destacar que, la conexión de los tubos fluorescentes (7) se realizará, preferentemente, mediante la introducción del correspondiente cableado (no representado) a través del interior de la estructura (2) tubular de acero inoxidable, haciendo, con ello, que dicha parte del sistema de iluminación tampoco pueda ser manipulado por los usuarios de la instalación.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado, del tipo destinado, en tales instalaciones, para delimitar pasillos, escaleras u otros lugares peligrosos y evitar caídas o accidentes, estando constituida por una estructura (2) tubular de acero inoxidable, de forma y dimensiones variables según convenga en cada caso, **caracterizada** por el hecho de comprender una zona iluminada (3) en la que cuenta con una chapa (4) de acero inoxidable a la que, mediante láser o sistema de corte análogo, se le han practicado una serie de calados (5) determinantes de figuras, dibujos, o signos alfa numéricos, tanto de carácter ornamental como de señalización; en que tras la citada chapa (4) calada, convenientemente fijada a la estructura (2) de la barandilla (1) mediante, por ejemplo, un marco (6), se instalan unos tubos fluorescentes (7), existiendo, para cubrirlos y protegerlos, entre dichos tubos fluorescentes (7) y la cara interna de la chapa (4) calada, una o varias placas (8) de metacri-

to de colores, dispuestas de forma que, por lo menos, cubren los antedichos calados (5) de la chapa (4).

2. Barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que por su parte posterior, la zona iluminada (3) de la barandilla (1) está cubierta por una chapa (9) de acero inoxidable sin calar o plancha opaca similar que cierra y protege la instalación de tubos fluorescentes (7) de dicha zona, la cual, igualmente queda perimetralmente fijada mediante el marco (6).

3. Barandilla de protección y/o separación para atracciones de feria y similares con sistema de iluminación perfeccionado, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que, opcionalmente, la parte posterior de la zona iluminada (3), cuenta con otra chapa (4) calada, igualmente cubierta interiormente con placas (8) de metacrilato de colores, permitiendo así una iluminación ornamental o de señalización de la barandilla (1) por sus dos caras.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

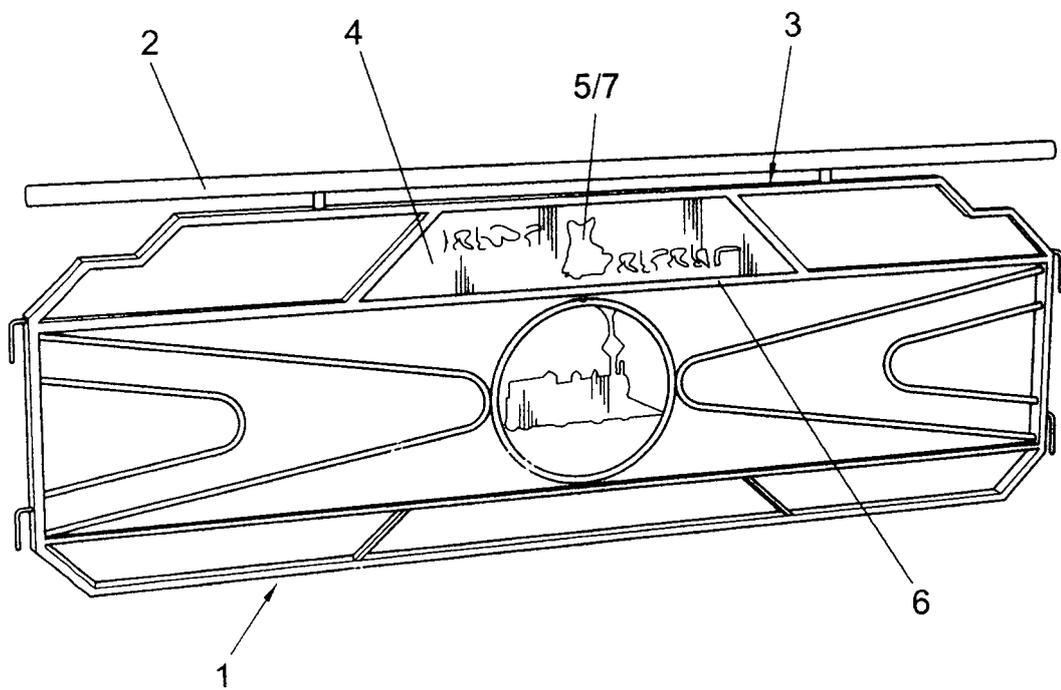


FIG. 1

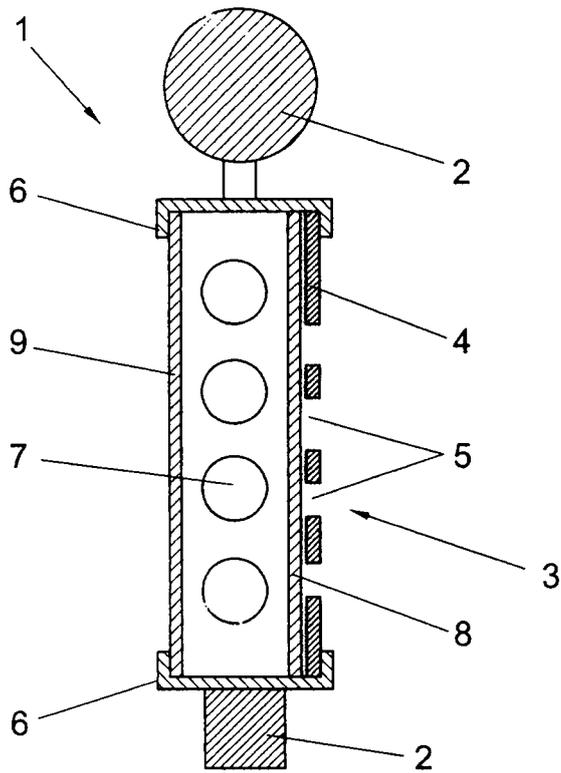


FIG. 2